

RESOLUCION Nº: 1582/12.-

Ramallo, 30 de agosto de 2012 _

VISTO:

Las actividades de homenaje al Ex jugador de Racing Club de Avellaneda Campeón de la Supercopa del año 1988, Jorge “Camote” Acuña organizadas por el Club Los Andes de Villa Ramallo y la Asociación Civil “Primero los Chicos”; y

CONSIDERANDO:

Que Jorge Acuña ha sido vecino de nuestro Partido militando en el ámbito local en la primera división del Club Los Andes de Villa Ramallo;

Que su trayectoria ha trascendido los límites geográficos y afectivos del Partido de Ramallo llegando a convertirse en una figura del fútbol Nacional e Internacional;

Que las actividades que se encuentran organizando ambas instituciones poseen una gran razón de justicia, pues “camote” como comúnmente lo conocen sus amigos ha llevado el nombre de nuestro Partido de Ramallo como mascarón de proa a lo largo de su carrera por cada latitud que ha recorrido;

Que trayectorias y hombrías de bien como la de Jorge Acuña son dignas de ser destacadas por las instituciones intermedias de nuestra patria chica y una obligación indelegable por parte de este Honorable Cuerpo como ejemplo hacia nuestras generaciones de jóvenes;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Desígnase ***“Persona Destacada del Deporte y Vecino Honorario a Jorge “Camote” Acuña***”, cuya carrera y trayectoria han llevado el nombre del Partido de Ramallo por todo el territorio Argentino y el mapa futbolístico Internacional.-----

ARTÍCULO 2º) Declárase de **Interés Municipal** las actividades que llevarán adelante las ----- instituciones intermedias del **Club Los Andes de Villa Ramallo y la Asociación Civil “Primero los Chicos”**, el día Sábado 29 de setiembre del corriente año.-----

ARTÍCULO 3º) Remítase copia de la presente a los medios de comunicación del Partido ----- para su conocimiento y difusión.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2012.-----